



Municipalidad de Gral. Acha  
CONCEJO DELIBERANTE

“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE

## RESOLUCION

### VISTO:

La necesidad de preservar el Patrimonio Histórico de nuestra localidad y;

### CONSIDERANDO:

Que, existe la Ordenanza N° 36/05, en la cual se crea en el ámbito municipal el Registro de Edificaciones con características históricas públicas y/o privadas.

Que, este municipio a través de la Ordenanza N° 27/06, esta adherido a la Ley Provincial N° 2.083, declarando de Interés Público Provincial la conservación del Patrimonio Cultural.

Que, los edificios históricos hacen a la identidad de nuestra ciudad.

Que, la Biblioteca Florentino Ameghino fue inaugurada el 22 de Febrero de 1922.

Que, dicha institución es de las más representativa culturalmente y que el material histórico bibliográfico que contiene forma parte del acervo histórico de nuestra ciudad. –

### POR ELLO:

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA RESUELVE

**Artículo 1°:** Incorpórese al Registro de Edificios con características históricas – por historia y patrimonio – al edificio de la Biblioteca Florentino Ameghino. –

**Artículo 2°:** Remítase copia de la presente a la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa. –

**Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO. -

**RESOLUCION N° 07/18**